

Bogotá D.C. 29 de Julio de 2021

Señores
4-72

REFERENCIA: ACLARACIÓN AL PROCESO IP007-2021

Cordial saludo.

Dando alcance a lo requerido por la entidad, referente a emitir un *“pronunciamiento expreso y detallado sobre el panorama de precios artificialmente bajos”* nos permitimos brindar explicación en los siguientes términos:

Resulta pertinente aclarar que los valores de la oferta presentada por la presente compañía no pueden considerarse como precios artificialmente bajos, toda vez que como Agencia contamos con áreas internas (in house) como lo son; Diseño y Artes Gráficas, Digital, BTL y Producción, la cuales evitan sobre costos como pueden ser la tercerización o subcontratación de estos servicios. Por tal motivo, nos es loable la optimización del presupuesto del proyecto sin incurrir en un desequilibrio económico. Aunado a ello, realizamos una planeación financiera responsable para la presentación de la oferta, teniendo en cuenta todos los costos directos, indirectos e impuestos que puede acarrear el proyecto.

Por otro lado, como compañía contamos con los profesionales que requiere el proyecto los cuales hacen parte de nuestra estructura organizacional, de tal manera que estos se encuentran soportados en la estructura de costos de la Agencia.

Así las cosas, exponemos las razones de juicio y de valor que permiten evidenciar que los valores propuestos permiten sostener la oferta presentada, siendo estos corresponden a los buenos costos operativos de nuestra compañía, el conocimiento del mercado y experiencia en procesos similares ejecutados. Los cuales, en el evento de ser adjudicatarios del proceso, garantizan la correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones y calidades derivadas del proyecto.

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente.


Camilo Andrés Carrillo Rojas
Representante Legal

UNIVERSAL GROUP AGENCIA DE COMUNICACIONES S.A.S.

NIT. No 900.204.473-1